



22/10/2021

Comité de Compras y Contrataciones

ENMIENDA 1

A: Todas las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional:

AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0008

Del: Comité de Compras y Contrataciones

Se les informa que mediante esta Enmienda Núm. 1, se ha decidido modificar las secciones 2.14, 3.4 Y 3.8.1 del presente pliego de condiciones:

Sección 2.14

Presentación de la Documentación Contendida en el Sobre B:

- Sobre la presentación de las Ofertas Económicas, que dice que "Las Ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación, para que en lo adelante diga, que no será objeto de descalificación alguna la no presentación de la oferta en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), por lo que será válida toda oferta bajo otra presentación.

Sección 3.4

Criterios de Evaluación:

- Sobre la evaluación de la oferta técnica, Para fines de aclaración decidimos agregar una nota a cada uno de los puntos a evaluar, la cual específica como será distribuida la puntuación.

Ítem	Criterios	Puntaje máximo
1.0	Experiencia de la Empresa, tomando como referencia tiempo, ejecución de trabajos similares y montos acumulados.	Max. 20 puntos

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]



1.1	<p>Tiempo de Experiencia de la Empresa: Se evaluará tomando en consideración la cantidad acumulada de tiempo que la empresa se ha mantenido ejecutando contratos de Obras de construcción similares. Para lo cual se requiere una experiencia mínima de cinco (05) años, contados a partir del primer trabajo concluido satisfactoriamente presentado en el formulario (SNCC.D.049).</p> <p>Nota: El oferente que cuente con cinco o más años de experiencia, su puntaje será 5 puntos. En caso de obtener menos de cinco años, su puntaje será un punto por cada año de experiencia.</p>	5 puntos
1.2	<p>Experiencia en la Ejecución de Trabajos Iguales o Similares: Se tomará en consideración la cantidad de proyectos iguales o similares, ejecutados por los Oferentes/Proponentes. Para lo cual se requiere una experiencia mínima de tres (03) proyectos de construcción, acompañados de sus respectivas certificaciones.</p> <p>Nota: El oferente que presente (3) proyectos de construcción con su respectiva certificación obtendrá cinco puntos. En caso de que el oferente presente solo (2) proyectos con su certificación, obtendrá tres puntos. En caso de solo presentar (1) proyecto con su certificación, obtendrá 1 punto. En caso de no presentar certificación alguna, obtendrá cero puntos.</p>	5 puntos
1.3	<p>Experiencia en Montos Acumulados de la Empresa: Se evaluará tomando en consideración el monto acumulado en pesos RD\$, en las ejecuciones como mínimo en los tres (03) proyectos de construcción. Para lo cual se requiere una experiencia mínima acumulada que la sumatoria de los tres (03) proyectos presentados sean iguales o superiores al lote ofertado.</p> <p>Nota: El oferente que presente (3) proyectos de construcción cuyo monto acumulado sea igual o superior al lote en que participa, obtendrá diez puntos. En caso contrario, el puntaje será obtenido con una regla de 3 (tres).</p>	10 puntos

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature 'Paulo' in blue ink.



2.0	Personal clave de plantilla del oferente	Max. 15 puntos
2.1	Experiencia del Personal Clave Propuesto: En este criterio se constatará la experiencia del personal Clave Propuesto en la Ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de esta comparación de precios., Ingeniero ò arquitecto Residente: deberá acreditar un tiempo de experiencia de tres (3) años, de esos años deberá acumular mínimo dos (2) proyectos de construcción. Nota: El oferente que presente (3) años de experiencia mínimo y dos años en proyectos de construcción mínimo obtendrá cinco puntos. en caso contrario se tomara en cuenta, utilizando reglas de tres (3).	5 puntos
2.2	Experiencia del Personal Clave Propuesto: El gerente de Obra o director de Proyecto propuesto, deberá tener Maestría en Dirección de Proyectos	5 puntos
2.3	Experiencia del Personal Clave Propuesto: El gerente de Obra o director de Proyecto propuesto, deberá presentar certificación de Metodología de Dirección de Proyectos Nota: El oferente propuesto como gerente de obra, que no presente la certificación en Metodología de Dirección de Proyectos, obtendrá cero en el puntaje.	5 puntos
3.0	Descripción de la metodología ejecutiva para la construcción de la obra	Max. 15 puntos
3.1	Enfoque Técnico y Metodología o Plan de trabajo: El Oferente/Proponente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, la metodología para llevar a cabo las actividades y obtener los resultados esperados, y el grado de detalle de dicho resultado. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los pliegos de condiciones generales y específicas y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.	10 puntos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



	<p>Nota: El plan de trabajo será realizado guardando relación con el cronograma de obras propuesto, así como las partidas del presupuesto, donde deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, la metodología para llevar a cabo las actividades y obtener los resultados esperados, y el grado de detalle de dicho resultado, obtendrá diez puntos. La no presentación del plan de trabajo obtendrá cero puntos. Si el plan propuesto no guarda relación con el cronograma y las partidas presentadas en el presupuesto, obtendrá 3 puntos. Y si solo guardan relación con uno de los aspectos antes mencionados, obtendrá 6 puntos.</p>	
3.2	Plan de seguridad e higiene detallado, que se ajuste a las reglamentaciones del MOPC, Ministerio de Trabajo, INDOCAL y especificaciones técnicas publicadas.	5 puntos
	<p>Nota: La no presentación del plan, obtendrá cero puntos. Y los planes presentados que guarden relación con las reglamentaciones expuestas obtendrán cinco puntos. En caso de que le falte las reglamentaciones de una institución, perderá un punto por cada requerimiento.</p>	
4.0	Cronograma de Ejecución de la Obra.	Max. 15 puntos
4.1	Cronograma de Ejecución de la Obra. tamaño 8 1/2" X 11" o al 11"x17" en formato Microsoft Proyecto impreso y digital en memoria USB o CD, el mismo deberá ajustarse a todas las especificaciones solicitados en el punto 2.13 literal C, numeral 3.	10 pts
	<p>Nota: El cronograma que cumpla con todas las especificaciones solicitadas en el punto 2.13 literal C, numeral 3, obtendrán 10 puntos. Cada ausencia de las especificaciones que allí se presentan, será determinada por reglas de tres.</p>	
Total, puntaje oferta técnica		60 untos

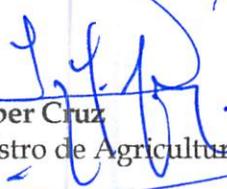

 Paulo



Sección 3.8.1

Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente:

Con la finalidad de que las obras sean desarrolladas con la calidad requerida y dentro de los precios que rigen el mercado, y para establecer un parámetro para la aplicación de fórmula de la evaluación de la oferta económica más conveniente; las ofertas económicas no deberán superar en menos un diez por ciento (10%) el monto estimado de cada lote propuesto (ver estimado en el numeral 2.8 del Pliego de Condiciones).


Limber Cruz
Ministro de Agricultura


José Rafael Paulino Rodríguez
Viceministerio de Planificación
Sectorial Agropecuaria




Yohan Manuel López Diloné
Consultor Jurídico


Julio Enrique Domínguez Fernández
Viceministro Administrativo
y Financiero


Fiordana de la Maza Bencosme
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información